ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL I.U.I. MIXT BIOLOGÍA MOL.Y CELUL.PLANTAS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C21312.

Primero. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y no habiéndose presentado ninguna alegación, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo y las calificaciones definitivas de este, se constata que no hay aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, no habiendo aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, en consecuencia, se declara la convocatoria desierta.

Tercero. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

D/Dº. Agusti Feliu, Javier

Firmado por JAVIER AGUSTI FELIU - NIF:***0640** el día 10/11/2026 con un certificado emitido por ACCV RSA1 CLIENTE

El/la Presidente/a